



20 de agosto de 2021
Comunicado de Prensa UC/61/2021

REITERA CEDHNL EXHORTO A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE ACCIONES PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES

El plan propuesto por el organismo incluye desarrollar un monitoreo de desarrollo físico y cognitivo, además de cuidar de la salud mental y de apoyo psicosocial de los estudiantes.

En vísperas del regreso a clases, y ante una posible reapertura de escuelas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos reiteró el llamado que hizo a la Secretaría de Educación del Estado a implementar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de transmisión del virus SARS-Cov-2 (COVID19).

El 1 de junio, el organismo autónomo, encabezado por la Presidenta Olga Susana Méndez Arellano, emitió un exhorto con recomendaciones para la titular de Educación, María de los Ángeles Errisúrriz Alarcón, a fin de contar con un plan integral que defina acciones previas y durante el retorno a actividades presenciales.

“Es importante que las autoridades tomen en cuenta estos aspectos antes de regresar a las clases presenciales”, dijo Méndez Arellano.

“Entendemos lo importante que es el Derecho a la Educación, pero el Derecho a la Salud es invaluable, por lo que debemos priorizar los cuidados que tendremos en este nuevo ciclo escolar”.

La CEDHNL recomendó considerar un monitoreo en el desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes, que pudo ser alterado a consecuencia de la pandemia; así como cuidar de la salud mental y de apoyo psicosocial.

Además de establecer métodos o programas de apoyo, como los grupos entre pares y sesiones de “inteligencia emocional” para apoyar y valorar a los docentes, y establecer salas de aislamiento provisional en caso de fiebre o síntomas de COVID19.

Para conocer más sobre las recomendaciones propuestas por el organismo defensor de derechos humanos, puede consultarse el documento completo en la página www.cedhnl.org.mx.